¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion. | BUENOS AIRES, SABADO 29 DE ABRIL DE 1837. | N. 4,169

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes.......7 Pesos

Números sueltos...........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Aviso.

EN la Estancia de la capilla de los Remedios á 7 leguas de la ciudad, se venden de 300 á 500 ovejas mestizas finas, á escojer de majadas selectas, al precio de $50 cabeza, ocurriendo á D. Augusto Laas en la misma estancia. ab. 25. 5p

Se necesita

UNA conchavada para la Cocina, y otra para el servicio de adeutro, en la Calle del Perú No. 165.

¡VIVA LA FEDERACION!

DESDE hoy pueden ocurrir las Señoras pensionistas á percibir la pension del mes de Abril á la casa número 115 calle de Cangallo.

a.28 6* RAMIRO.

BORDONAS SUPERIORES.

ó

ENTORCHADOS DE PLATA.

EN el almacen de efectos No. 39¼ se venden con arreglo á la cantidad que se compre de 1 á 20 gruesas á 22 pesos gruesa, de 20 gruesas para arriba á 20 pesos gruesa. a28 1ms.

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO OFICIAL DE LA Policia.

Por disposicion superior se saca á remate en pública subhasta para el Sabado proximo 29 del corriente á las 4 de la tarde, el derecho del Mercado del Centro y Plazas esteriores bajo las bases espresadas á continuacion; con prevencion de que el remate solo será por los meses que faltan del presente año, que el rematador deberá entregar los dias 7, 15, 23, y ultimo dia hábil de cada mes la cuota que segun el remate les corresponda, y que dicho remate será cerrado á las siete en punto del precitado dia 29 del corriente.

Bases para el Remate segun el actual reglamento del Mercado.

Carretas, carretillas y todo carruage de verduras comprendiéndose en estas el tomate, chauchas, zapallos tiernos, agies, alcahuciles, choclos, &a. &a., pagarán ....6 rs.

Carretas y carretillas de toda clase sin exceptuar ninguna.........6 rs.

Id. id. de otros comestibles, como son zapallos en sazon, batatas, papas, cebollas de cabeza, maiz, cebada y miniestras ....3 rs.

Arganas de todas clases menos las de cerdos..................1½ rl.

Vendedores de aves, mondongos, huevos, quesos, grasa, manteca &c.1½ rl.

Id., siendo mugeres ó inválidos. . . ½ rl.

Revendedores en los renglones expresados en los dos artículos anteriores ....3 rs.

Vendedores de pescado, siendo propietarios ....3 rs.

Revendedores de id..............6 rs.

Id. de frutas, que no tengan puestos de alquiler..................9 rs.

Vendedores de cordero que tienen puesto y sacan mesas.........4 rs.

Mesas de los que no tienen puestos ni cuartos..................3 rs.

Tipas, tableros y canastillos sueltos de todas clases de frutas ..... ½ rl.

Plazas Exteriores.

Carretas y cuartos de carne el dia que venden..................1 rl.

Carretas y carretillas de frutas....1 rl.

Puestos de verduras en as plazas....1 rl.

Por cada res de charque que se introduzca..................3 rs.

Buenos Aires, Abril 25 de 1837.

VICTORICA.

ALMANAQUES

PARA EL AÑO DE

1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SEÑOR:——

Siendo igual la suma distribuida con los 778 pesos, que recibió de la Tesoreria general el Sr. Coronel graduado D. Lorenzo Rojo, para satisfacer á la Plana mayor de los Andes el mes de Octubre próximo pasado, ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. siendo servido dé su aprobacion á esta cuenta, en virtud de comprobarse el pago debidamente con los 4 documentos que la acompañan. Noviembre 16 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

EXMO. SEÑOR.———

Por la Tesorería general le fueron entregados á D. Domingo Cavello habilitado del Colegio de Niñas Huerfanas, 1,186 pesos 4 reales, para los gastos del mes de Octubre próximo pasado, que unidos á 37 pesos 4 reales, existencia de Septiembre forman un total de 1,224 pesos de los cuales dá invertidos en esta cuenta la Sra. Inspectora Da. Ignacia Belaustegui de Zelis, 1,128 pesos 1 real, lo que justifica debidamente con los 10 documentos de su referencia, quedando por consiguiente un sobrante de 95 pesos 7 reales, que debe pasar á la del mes presente, á cuyo efecto se le ha formado el correspondiente cargo, y por lo que no se ofrece reparo en que siendo V. E servido dé su aprobacion á esta cuenta. Noviembre 17 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1836

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

EXMO. SEÑOR.———

Por la Tesorería general le fueron entregados al encargado de la venta del papel sellado D. Eusebio Medrano, 230 ps., para q' con ellos satisfaciera el alquiler correspondiente al mes de Noviembre anterior, de la casa que ocupa dicha administracion, y como comprueba debidamente con el documento que acompaña, haber pagado igual suma á la recibida, ningun embarazo hay en que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Diciembre 14 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Señor:———

Esta cuenta que ha rendido el habilitado D. Nemecio Lopez, del pago ejecutado á los Empleados del Departamento Topográfico, por el haber devengado en el mes de Noviembre del corriente año, se halla comprobada con los 9 documentos que la acompañan, en la cantidad de 1,362 pesos 6 reales, suma igual á la que recibió de la Tesorería general, en esta virtud á la Contaduría no se le ofrece reparo en que V. E. le dé su aprobacion. Diciembre 17 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres Diciembre 27 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Señor.———

Esta cuenta que ha rendido el habilitado de la Sociedad de Beneficencia D. Domingo Cavello, correspondiente al pago que por el mes de Noviembre último, ha hecho á las Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de Niñas en la ciudad y campaña, está en estado de que V. E. le preste su aprobacion en el caso de tenerlo por conveniente, en virtud de ser igual la cantidad que justifica distribuida, con los documentos de las interesadas que la acompañan, ó en su defecto de los apoderados de estas, con los 1,800 pesos, que para el efecto fueron entregados de la Tesorería general. Diciembre 14 de 1836.

Victorino Fuentes,—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1836

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

EXMO. SR.—

Al habilitado D. Miguel Ochagavía, le fueron entregados de la Tesorería general 3,972 pesos 1 real, para el pago del mes de Octubre último, al venerable Senado del Clero, Capellanes y demas Empleados, y como en esta cuenta que ha rendido dá distribuida legítimamente, igual cantidad, lo que justifica con los 20 documentos que la acompañan, es que puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Noviembre 14 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rubrica de S. E.

ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía

Buenos Aires, Abril 22 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina——

Adjunta la relacion nominal de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 15 del presente á la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho.

El infraescripto adjunta al Sr. Oficial Mayor á quien tiene el honor de dirigirse la relacion nominal de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 15 del presente á la fecha con los documentos de que ha sido formada; para que se sirva elevarla al conocimiento de S. E.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

BERNARDO VICTORICA.

Buenos Aires, Abril 22 de 1837.——

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las personas que han fallecido en esta Ciudad desde el 15 del presente á la fecha.

NOMBRES.	APELLIDOS.	EDAD.	COLOR.	PARROQUIAS.
Nicolasa	Aguilar	87 años	blanca	Santelmo.
José Listo	Jaime	14 años	idem	
Daniel	Araya	5 años	idem	
José Agustin	Alvarez	18 años	idem	San Miguel.
Felipa Calero	... .	39 años	idem	
Maxima	.. .. ..	1 año	idem	
Pilar	.. .. ..	3 años	parda	
María	Luque	25 años	idem	
Agustina	Gibeja	48 años	blanca	Piedad.
Henriqua	Alcaraz	30 años	idem	
Juan	Peralta	2 años	idem	
María del Carmen	(huerfana)	6 años	idem	Pilar.
Damiana	Banegas	16 meses	idem	
Clemente	Lebreton	5 meses	idem	Catedral al Sud.
Cruz	San Martin	4 años	idem	
Octavio	Montesdeoca	5 meses	idem	
Presb. D. Vicente	Arraga	67 años	idem	Monserrat.
Excequiel	Ly	8 años	negro	
Ana Tomasa	Kernan	2 años	blanca	Catedral al Norte.
María	Gonzalez	42 años	idem	
Catalina	Carr	7 años	idem	
Luciana	Cruz	22 años	blanca	
Leon	Romero	11 años	pardo	
José Manuel	Torres	9 años	idem	
Zenona	Guerin Seña	... ...	negra	
Lorenza	García	70 años	idem	
Isabel	Ramos	2 meses	blanca	Balvaneda.
Isabel	Rosales	80 años	idem	
Camilo	Marin	26 años	idem	
Justa	Gutierrez	80 años	idem	

Las parroquias del Socorro, San Nicolas y Concepcion no han remitido el aviso competente.

Buenos Ayres, Abril 22 de 1837.——

BERNARDO VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 182.

Cuenta de la Tesoreria General del Viérnes 28 de Abril de 1837.

ENTRADA.	Mon. corriente.	Metálico	Letras.
Existencia de ayer 27	176,955 1¼	199 7	236,629 3
Líquido de letras descontadas al 1 p 8	29,820 2		
Trasladados de Receptoria	225 3	" " "	80,274 5
	207,000 6¼	199 7	316,904 "
SALIDA.			
Letras descontadas.. Líquido	" " " "	" " "	29,820 2
Letras descontadas.. Pérdida	" " " "	" " "	392 6
Al Colector General por asignacion al Crédito Publico para el pago de rentas y amortizacion de fondos en el presente Abril, en letras 134,445 4; En moneda corriente 70,154 3¼; Cuyas partidas suman 204,599 7¼	70,154 3¼	" " "	134,445 4
Al Capellan de Bahia Blanca, D. José Acuarone, por su servicio	1,500		
Existencia que queda hoy	135,346 3	199 7	152,245 4
	207,000 6¼	199 7	316,904 "

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N. 183.] *Cuenta de la Receptoria General del Viernes 28 de Abril de 1837.*

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente	metálico.	letras.	fondo para devoluciones.	deuda clasificada.
Existencia de ayer	260 3¼	16 4½	" " " "	167 4	4,474 5½	A la Tes. General	225 3	" " "	80,274 5	" " " "	" " " "
Entrada	23	" " " "	80,274 5	" " " "	" " "	Al Crédito Público.	204,599 7¼	" " "	" " "	" " " "	" " " "
Salida	85 5	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
Puerto	2	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
Contribucion	78	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
Recibido de la Tesoreria Gral. para remitir al Créd. Público.	204,599 7¼	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
						Existencia	224 5¼	16 4½	" " " "	167 4	4,474 5½
	205,049 7¼	16 4½	80,274 5	167 4	4,474 5½		205,049 7¼	16 4½	80,274 5	167 4	4,474 5½

Buenos Aires, Abril 28 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.
BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.

Buenos Aires, Abril 28 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo

La Honorable Junta de Representantes ha acordado en sesion de la fecha cerrar el periodo de sus sesiones el Domingo 30 del corriente, con arreglo à la ley de catorce de Noviembre del año anterior mil ochocientos treinta y seis; y ha designado la hora de las tres de la tarde de dicho dia, para hacer, con la asistencia de V. E. el solemne anuncio del término á los trabajos ordinarios de la 14.ª Legislatura, de conformidad con el articulo 4.° de la misma ley Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario,)
MANUEL DE IRIGOYEN.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Provincia de Jujui.—

Jujuí, Marzo 20 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Restaurador de las Leyes, Brigadier, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Al arribo del presente correo recibió el Gobernador y Capitan General que subscribe la comunicacion de V. E. datada á los 13 dias del mes de Febrero anterior, incluyendole copia autorizada del Decreto que como encargado de las Relaciones Exteriores de la República, espidió, cerrando toda clase de comunicacion entre los habitantes de esta República, y los del Perú y Bolivia.

En su cumplimiento se proveyó el auto marginal que en copia se acompaña á V. E. para su conocimiento, protestandole el infraescrito Gobernador prestar por su parte toda cooperacion en defensa y seguridad de la integridad territorial de la República, como igualmente cuidar de la observancia del Decreto de 13 de Febrero, castigando y procediendo segun él lo dispone con todo infractor; y doblar la vigilancia en la linea de frontera.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PABLO ALEMAN.
SERAPION J. DE ARTEAGA.

Jujui, Marzo 20 de 1837.

Cúmplase, publíquese por bando solemne, fíjense copias en los lugares acostumbrados, y circúlese en el territorio de la Provincia para su observancia, contestándose al Excelentisimo Gobierno de Buenos Aires con copia de este decreto y constancia de su publicacion.

ALEMAN.
ARTEAGA.

Doy fé, que en el mismo dia se publicó por Bando en los lugares acostumbrados, con repiques generales de campanas, música y otras demostraciones de júbilo, á toque de tambor y con la tropa respectiva. Conste.

Pedro Antonio de Aguirre,
Escribano Público y de Gobierno.

Está conforme con el Decreto Superior, original y diligencia de su referencia al que en caso necesario me remito, en virtud de lo cual lo signo y firmo en esta Capital de Jujui, Marzo veinte de mil ochocientos treinta y siete años.

En testimonio de verdad.—

Pedro Antonio de Aguirre,
Escribano Público y de Gobierno.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Salta.—

Salta, Marzo 20 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República.

El infraescrito Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta tiene la honrosa satisfaccion de anunciar al Exmo. á quien se dirije haber recibido su respetable comunicacion fecha 13 del próximo pasado, como tambien el decreto que el Exmo. Sr. Gobernador encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion ha tenido á bien expedir, y que en copia legalizada acompaña: la que se ha publicado por bando con la solemnidad debida y júbilo correspondiente; y se ha mandado cumplir estrictamente en todos los ángulos de esta Provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE HEREDIA.
MARCOS PAZ.

Salta Marzo, 19 de 1837.—

El Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.° Cumplase en todas sus partes el precedente decreto del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República.

2. Publiquese con la solemnidad debida, circúlese y dése al Registro Oficial.

HEREDIA.
MARCOS PAZ.

Tucuman, Marzo 15 de 1837.—

Por recibido el anterior superior decreto, publiquese por bando con toda la pompa debida para que llegue á noticias de todos, circulándose al efecto copias legalizadas á los Gefes de la campaña para que lo manden publicar en el departamento de su mando; en la inteligencia, que el infractor de dicho decreto será capturado inmediatamente y remitido bajo la competente seguridad á disposicion del Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, y encargado de las Relaciones Exteriores para ser juzgado como reo de estado.

ALEJANDRO HEREDIA.
JUAN BAUTISTA PAZ.

Por mandado de S. E.—
Avelino Roman,
(Escribano público y de Gobierno.)
Es copia.—PAZ.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 29 DE 1837.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mañana deben cerrarse las sesiones de la Decima Cuarta Legislatura de la Provincia con asistencia del Exmo. Sr. Gobernador, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y los Señores Ministros, segun lo dispuesto por Ley de la misma Honorable Sala. Nos es satisfactorio con este motivo reproducir nuestras mas sínceras felicitaciones á los dignos Representantes de la Provincia por los importantes servicios que le han prestado en tan honorifica posicion, por su patriotismo y adhesion incontrastable á la Causa Santa Nacional de la Federacion, y por el saber y tino con que se han expedido en los graves asuntos que han considerado y discutido durante el periodo legal de sus sesiones. Ellos se han hecho con justicia acreedores á la gratitud pública; participando de la gloria de la época ilustre que ha empezado para el país en general desde el memorable 13 de Abril de 1835.

—

Si por una parte debemos ocuparnos, como lo hemos hecho ya en nuestros números anteriores, de los acontecimientos del Perú, no podemos por otra sin gran esfuerzo contener la indignacion que causa á todo Americano la marcha del odioso tirano del Perú. Muchos y muy graves son los intereses que ha herido el Protector levantado en Huaura y Sicuani sobre un trono de bayonetas; muy santos los derechos que ha conculcado; muy perniciosas las consecuencias de su inicua política para que dejemos de volver sobre este asunto que con tanta justicia ocupa hoy la atencion de los Gobiernos republicanos de la América.

No nos detendremos en buscar en la misma Bolivia rasgos prominentes de la política tiránica de Santa-Cruz. No examinarémos si el Gobierno que ha establecido allí, apoyado exclusivamente en un ejército veterano, y rodeado de la miseria de las clases mas numerosas de la sociedad mantenidas en una mortificante opresion, sea un gobierno ilustrado, benéfico y popular; no investigarémos los medios sangrientos que lo han erigido ni el terrorismo que lo ha conservado en medio del silencioso y prolongado yugo que llevan las masas de la poblacion de Bolivia; no nos empeñarémos en demostrar lo que es notorio, que los Bolivianos, despues de grandes sacrificios por su independencia y libertad, han caido bajo la férula de un Gobierno militar vitalicio afecto á la persona del General Santa-Cruz, quien deberá nombrar un sucesor, de un Gobierno cuyo fausto forma un contraste lamentable con la miseria que él ocasiona; no analizarémos si esos códigos tan decantados que ha formado prueban algo en su favor, cuando están cruzadas las bayonetas de veteranos asalariados ante el recinto de los tribunales, y cuando apénas pueden oirse los gemidos de las clases pobres que son tiranizadas en todos sentidos. Tampoco emprenderémos la tarea de probar una verdad que está al alcance de todos; cual es la de que, para trastornar de un modo tan radical el sistema de Gobierno republicano que proclamó Bolivia, erigiendo un Presidente vitalicio con facultad de nombrar sucesor; se necesitaba algo mas que el voto de algunos mandones sostenido en la decision asalariada de las tropas. Acerca de todo esto y mucho mas que podria enunciarse, tiempo há que la opinion pública ha formado juicio, apesar de los clamoreados y faláces encomios de algunos escritores del círculo de Santa-Cruz; porque la verdad, la verdad de las cosas, brilla al fin con toda su fuerza, apesar de las intrigas y viles maquinaciones de los hombres interesados en ofuscarla para que no ilumine á la faz del mundo sus planes de iniquidad y tiranía.

Un desvarío conduce á otro: un crímen prepara la senda de otros crímenes. Santa-Cruz acechaba al Perú; promovia sus divisiones; soplaba la llama de los odios civiles; halagaba las aspiraciones de muchos; y espiaba el momento en que, incendiada aquella República, le fuera fácil conquistarla por la intriga y la traicion.—Existia un Peruano degradado que debia realizar el plan infame de Santa-Cruz, perpetrando el último de los crímenes. La traicion fué consumada; y en la catástrofe del valiente y denodado Salaverry se hundió la independencia y libertad de la República del Perú.

Aquí empieza esa época de escándalos en que Santa-Cruz ha traspasado todas las barreras de la justicia y aun del decoro, en que su ciega ambicion todo o ha invadido y en que se ha presentado bajo el carácter mas odioso y detestable á la faz de las Repúblicas Americanas. Un tirano conquistador en América con pretensiones á fundar una vasta monarquía!.... Un tirano conquistador que en el pavoroso espanto que le causa ese grito enérgico de independencia y libertad que resuena en todo el Continente Americano, adula á los agentes extrangeros, se prosterna ante ellos y mendiga una intervencion tan contraria á los verdaderos intereses de los mismos extrangeros como injusta y odiosa para los Americanos todos!.... Esto estaba reservado solo á nuestro prisionero de las Bruscas, que en su afanoso empeño de aparecer grande é ilustre, no puede dejar de ser pequeño y miserable. Jamas presenciaron los Peruanos una degradacion tal de la suprema autoridad de una República independiente y libre; y jamas la tiranía llevó tan adelante su plan de humillar á los pueblos oprimidos. Solo Santa-Cruz ha podido colmar de este modo la maldad y la vileza.

Despues de estos hechos intergiversables, despues que las intrigas de Santa-Cruz con Orbegoso apoyadas en un ejército mandado por el primero han subyugado al Perú, es ridículo que los escritores protectorales pretendan probar que no ha sido conquistado el Perú—Pero este es el destino del que sostiene una causa injusta; pugnar siempre contra la evidencia de las cosas—Se cítan los tratados hechos con Orbegoso; pero no se dice que este, cuya legalidad como Presidente del Perú no reconoce fundamento sólido, no podia, aun dado caso que invistiese la autoridad legítima, cambiar el modo de ser político del Perú, dilacerar su territorio, y destruir su independencia. ¿Cuando y en que forma le confirieron los pueblos del Perú esa facultad? Por el contrario ¿No fué combatida por todas partes su administracion hasta el estremo de implorar la intervencion armada de Santa-Cruz? Si tenía de su parte la opinion pública ¿como es que no podía sostenerse en su país sin la proteccion estraña? Si los pueblos del Perú deseaban confederarse con Bolivia ¿como es que combatieron decididamente en Yanacocha, luego en Socabaya, y en el Norte del Perú demostraron la oposicion posible, á pesar de los contrastes que sufrieron por la defeccion de Orbogoso y sus adictos? ¿Como es que para reunir la Asamblea de Sicuani que debía consumar la obra de Orbegoso y Santa-Cruz, fué necesario que se presentase este *á garantir sus deliberaciones* con un ejército veterano? ¿Como sucedió lo mismo en Huaura? ¿Por que fué dividido el Perú en dos Estados; quedándo asi mas debilitado que si integramente se hubiese confederado con Bolivia? ¿Por que se levantaron los cadalsos de Arequipa y no se economizan hasta el presente las espertaciones y la pena de muerte impuesta aun á los que leen papeles del exterior?....Estos medios violentos y tiránicos son los que emplean los conquistadores, los que ejercita Santa-Cruz en el Perú y los únicos que han podido sostenerle hasta el presente en el vaciliante trono que ha levantado contra la voluntad general de los Peruanos y que se halla hoy sacudido de todas partes.—

El Perú ha sido conquistado por la traicion, la intriga y las armas; una odiosa tiranía lo oprime; esta es una verdad pa-

tente á los ojos del mundo; este es un hecho evidente contra el que en vano se estrechan los escritores del titulado protector—El Gobierno que existe hoy en el Perú no es nacional; es el del general Santa-Cruz, el del tirano Santa-Cruz; es un gobierno instalado por la conquista, mantenido por las bayonetas y la mas espantosa opresion—Por ello es que el patrióta y digno Ministro de Chile D. Diego Portales ha exigido con notoria justicia, conforme á las órdenes de su Gobierno, como una de las condiciones indispensables para el cese de la guerra, la independencia de Bolivia y del Ecuador–Porque, aun cuando nadie ignora que con diez mil hombres no conquistaría Santa-Cruz á Chile, ni al Ecuador, ni á la Confederacion Argentina, incumbe á cada uno de estos gobiernos para prevenir los golpes de sorpresa, las traiciones, y medios inmorales sin escluir el asesinato que emplea Santa-Cruz en sus conquistas, como lo prueban los sucesos acaecidos en Chile, en la Confederacion Argentina y en el desgraciado Perú, contrastar y destruir un poder tanto mas monstruoso cuanto que se propone llevar adelante su plan de conquista no tanto por las armas como por las conspiraciones alevosas, por los crímenes mas víles y por la práctica de una política profundamente insidiosa y pérfida.—

¿ A quien pretenderá alucinar hoy Santa-Cruz con sus protestas. y sus escritores con sus discursos sofisticos ?—Hay un poder mas respetable ante el tribunal de los gobiernos y de los pueblos todos; un poder irresistible: este es el de los hechos, de la verdad, de la justicia—Nadie ignora lo que ha sucedido y sucede en el Perú y Bolivia: esto basta; la conciencia pública está formada; contra los hechos no hay argumentos.

Por lo tanto el pronunciamiento de Chile y de la Confederacion Argentina contra el titulado Protector del Perú es el mas justo y conveniente á todas las Repúblicas Americanas y fundado en el principio inconcuso de la propia conservacion. La guerra de los Americanos contra un tirano conquistador sería siempre una guerra justa: mucho mas lo es en el caso presente en qᵉ han sido agredidos de un modo directo, víl y altamente criminal los mas preciosos derechos de estas Repúblicas—La guerra contra el tirano Santa Cruz es y será en cada una de las Repúblicas Americanas una guerra nacional, una guerra santa, una guerra que consolidará irrevocablemente en último resultado la independencia y libertad de cada una de ellas en particular y de todas en general. En vano pretenden los escritores de Santa Cruz intimidar con invectivas al Exmo. Gobierno de Chile y á su digno recomendable Ministro D. Diego Portales, en vano pretenden neciamente halagar á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES y al Sr. Presidente de la República del Ecuador. Estos manejos rastreros son muy comunes en la tactica bien conocida de los tiranos; y si algo prueban es una ambicion ilimitada con medios débiles, mezquinos, ridículos tambien para saciarla. Prueban la posicion vacilante de Santa Cruz; prueban que las primeras hostilidades de la guerra contra él serán correspondidas por el simultaneo general pronunciamiento de los pueblos que oprime; prueban que la guerra contra él arruinará su odioso poder y dará la independencia y libertad al Perú, á la misma Bolivia que gime hoy agoviada de miseria, de contribuciones y de tiranía, y la perfecta seguridad y consolidacion de las Repúblicas americanas. Por eso Santa Cruz volviendo sobre sí, cuando ha visto un pronunciamiento enérgico, eminentemente nacional, que nunca pudo imaginar embriagado en la ignorancia de un orgullo desmesurado, teme ahora la guerra ; por eso ha pedido humildemente la paz al Gobierno de Chile; por eso halaga, adula, promete para acallar ese grito enérgico de independencia y libertad que por solo su fuerza moral hace bambolear el trono de su tiranía, presentándose á sus ojos como el relàmpago precursor del rayo que le ha de anonadar para siempre. Pero sus esfuerzos son vanos; su política bien conocida. GUERRA AL TIRANO SANTA CRUZ.—INDEPENDENCIA Y LIBERTAD AL PERU Y A BOLIVIA.—Hé aquí el fallo de los Gobiernos ; hé aquí el pronunciamiento de los pueblos libres.

REVISTA
DE PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

INGLATERRA.

El *Nacional* de Paris publica esta siguiente carta sobre la crísis financiera que reina en Inglaterra.

Londres á 13 de Febrero de 1837.

"Preciso es que os entretenga aun de la situacion comercial de este pais, pues domina por su interés y su importancia las insulsas discusiones parlamentarias que ha originado la mocion del Ministro de lo Interior sobre el proyecto de las corporaciones municipales de Irlanda. La crisis industrial de Inglaterra comenzó, como lo sabeis, en Setiembre último. Se anunció entonces con caracteres análogos á los que sufrió este pais ahora diez años. Los esfuerzos de los capitalistas, la moderacion de los productores, y la repentina suspension de porcion de especulaciones aventuradas, calmó por un instante el terror pánico. Era entonces sobre los Bancos especialmente que se tenia desconfianza ; pero la prosperidad general del comercio continuaba y parecia hacer preveer un nuevo resultado para el crédito. Desgraciadamente, el sacudimiento fué demasiado violento, y la desconfianza cundiendo poco á poco en todos los ramos del comercio, ha resultado un apuro del que aun no es fácil calcular ni la duracion ni la extension. La discusion de la Cámara de los Comunes sobre la cuestion de los Bancos en general, y sobre todo del Banco de Inglaterra, ha venido á recaer en medio de esta situacion dificil y por consiguiente á aumentar su confusion. ¿ Como podrá en efecto restablecerse el crédito cuando el Parlamento y el Ministerio expresan á porfia sus censuras sobre la constitucion, cuando manifiestan dudas sobre los establecimientos que son los principales agentes de este crédito, y cuando proclaman la necesidad de hacer intervenir la severidad de las leyes en transacciones cuya moral atacan ? Esta discusion ha obrado de un modo fatal sobre los negocios, y esta semana ha sido mas cruel aun para los negociantes que las que la han precedido. Por otra parte, el Banco de Inglaterra ha dado á entender desde unos quince dias, que iba á subir su descuento á 6 por ciento. Preo las reclamaciones universales del comercio le han impedido realizar este proyecto. Algunos de los directores, la mayoría, dicen, quiere llevarlo á cabo ; otros se resisten á ello con empeño.

" Mientras tanto la incertidumbre paraliza toda circulacion; los capitalistas y los banqueros no quieren desprenderse de sus fondos, cuando esperan que el premio del dinero vá á aumentar por este nuevo acto. Todos los valores se desaprecian, todas las mercaderias bajan; el agio y la usura explotan las urgencias del comercio; las mejores letras se descuentan al 12 y 15 p $\frac{o}{o}$, las otras á 25 y 30; el desórden cunde con este abuso, y la plaza ha llegado al extremo que ya no hay seguridad alguna en ella; podreis convenceros de esta situacion por un solo hecho, que me ahorrará cualquiera otra reflexion. Ayer por la mañana, se decia que uno de los comerciantes en taba-co mas considerados y ricos suspendía sus pagos. La quiebra era de mas de cinco millones; parecia esto tanto mas extraordinario cuanto que la fortuna del gefe de esta casa no podia ser un objeto de duda para nadie. Felizmente la suspension, no duró mas que seis horas, y ¿ sabeis cual fué en efecto la posicion de este comerciante ? Tenía yá en mercaderías, yá en cartera, valores que excedian en mas de una tercera parte la suma total de sus deudas. Solo le habia sido imposible, en estos últimos tiempos hacer realizacion alguna, sin exponerse á una quiebra aun mas grave. Expuso su situacion á la casa de Baring, y esta en el acto vino á su auxilio y le sacó de apuros.

" Quiebras efectivas menos importantes, pero que por su número aumentan la confusion del momento, estallan en todas las ciudades principales de Inglaterra. Se supo de una ahora dos dias de Liverpool que asciende á 7,500,000 francos. Las causas que le he indicado en mi última carta prolongarán este estado deplorable, y el mal estar industrial, en vez de ser rápido y convulsivo como en 1825 y 1826, parece entrar por grados en todas las venas de la circulacion comercial, y hacer temer una de aquellas enfermedades crónicas para las que es menester tiempo y recursos que ofrecen la inteligencia y activa libertad de esta poderosa nacion."

—La *Influenza* ó *Grippe* que al principio habia tenido un caracter de suma benignidad en Francia, empezaba á manifestarse ya con bastante gravedad. Esta epidemia ha causado mayores estragos en Escocia, especialmente en Edimburgo que los que ocasionó el Cólera-Morbus.

—Se anunciaba como casi cierta la disolucion del Parlamento para Pascua de resurrecion, ó fines de Marzo.

—Las noticias de París decían que era probable la próxima disolucion de la Cámara de los Diputados.

—Dos Soberanos depuestos han dejado de existir con corto intervalo el uno del otro. A la muerte de Carlos X que tuvo lugar pocos meses há, acaba de suceder la del ex Rey de Suecia, Gustavo IV, quien falleció en St. Gall, Suiza, el 7 de Febrero último á la edad de 59 años. Este Principe tuvo que abdicar en 1809 el trono que hoy ocupa Bernadotte, el afortunado compañero de armas de Napoleon. El desgraciado Gustavo deja un hijo, que es Coronel al servicio de la Austria.

—El 1º. de Febrero murió el decano de los Principes reinantes de Europa S. A. R. el Gran Duque Federico Francisco de Mecklenburg Schwerin, á la edad de 81 años.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Dia 27.

D. Gregorio Paz de Salta, Tacuarí No. 18.
Juan Biers de id. id. id.
Juan E. Gomez de Mendoza, Belgrano No. 362.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 27.

Da. Angela Varela, 3 hijas, una hermana y 2 sobrinos, á las Vacas.
Pedro Gascogne, Bahia Blanca.
Claudio Roy, Montevideo.
Juan Belon, 1 sirvienta, Entre-Rios.
Juan J. Bustos, su esposa una criada y 4 peones, Córdova.
Anselmo Acosta, id.
Gervasio A. Posadas con su Sra. Madre política, Montevideo.
Juan Grané con 1 hermano, Banda Oriental.
Tomas Moreno, Corrientes.
Fr. José Gutierrez, á Santa-Fè.
Juan A. Rios, a la Colonia.

Dia 28.

D. Bernardo Burnes, á Montevideo.
Adolfo Flori, á Entrerios.
Juan R. Fernandez, á la B O.
Pedro Beneroni, á Montevideo.
Juan Francisco da Silva Pereira, y un esclavo, á la B. O.
Josefa Maldonado de Arguello, á Córdoba.
José C. Magallanes, su esposa y una liberta, á la B. O.
Carmen A. Carmona, á id.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin frances *Herminie*, capitan Soret, del Havre de Gracia el 26 de Febrero y de Montevideo el 24, consignado á Guerin, Seris y Ca. ;—á los mismos, 62 bultos mercancías ;—á Blanc y Constantin, 15 bultos mercaderías ;—á D. Manuel I. Garmendia, 2 bultos mercancías ;—á D. Avelino Balcarce, 4 bultos mercancías ;—á la órden, 6 dichos id. ;—al Capitan, 34,850 baldosas, 190 tablas de pino, 8 cajoncitos quesos, 48 bultos mercancías ;—á D. Casimiro Cochard, 5 dichos id.;—á P. Lecerf, 1 dicho id.;—á D. Gregorio Gomez, 1 dicho id.;—á D. Federico Des-Brosses, 2 bultos id.;—á D. H. Poucel, 10 bultos id.;—á Labrue, 7 botijones aceite.

SALIDA.

Fragata americana *Manchester*, para Boston.

FRUTOS DEL PAIS,
Introducidos por el Cabotage

Dia 27.

A D. Felipe Llavallol, 380 cueros vacunos, 300 dichos salados, 657 arrobas sebo, 40 dichos grasa, 120 id. lana, 40 id. cerda —á D. P. Lotor, 100 anegas maní, 7 carradas carbon, 44 cueros vacunos, 9 palos largos—á D. Alejo Monfua, 100 fanegas cal—á D. Pedro Estaño, 25 arrobas lana, 8 carradas leña, 1 y media docenas cueros de carnero, 5 cueros vacunos—á D. Domingo Gandulfo 378 arrobas lana, 4 arrobas cerda, 140 docenas cueros de carnero, 166 cueros vacunos, 400 astas, 12 barricas sebo y 8 tercios con 172 arrobas, 130 fanegas cal, 21 cueros vacunos, 14 arrobas cerda, 12 arrobas lana, 2 barricas quesos, 1 barrica sebo, 2 arrobas grasa—á D. Jose A. Aguilar, 110 fanegas trigo, 51 docenas pieles de nutrias, 3 y media docenas cueros de carnero, 35 cueros vacunos ;—á D. Juan Sousa Monteiro, 405 quintales carne, 184 cueros vacunos, 6 pipas con 200 arrobas sebo, 260 arrobas yerba misionera.

MEMORANDA.

Los siguientes buques estaban cargando con destino al Rio de la Plata.

EN EL HAVRE DE GRACIA :
El *Brasilero*.
El *Casimiro*.
EN BURDEOS :
El *Nuevo Perseverante*.
Los *Dos Eduardos*.
La *Jóven Gabriela*.
EN MARSELLA :
La *Paulina*.
El *Indio*.
El *Augusto*.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

TEATRO.
FUNCION EXTRAORDINARIA POR LA *Compañia Europea*.
HOY SABADO 29 de ABRIL DE 1837.

Apesar de haber anunciado los actores Europeos su penúltima funcion, dispuesto á proseguir su marcha con arreglo al plan propuesto desde que salieron de la Península : no obstante el empeño positivo de la misma Empresa del Teatro, (á que están muy reconocidos) como el tener en vista lo penoso de la estacion del invierno que vá á entrar, ya para seguir al interior, ó para pasar á la República de Chile, los ha decidido á quedarse algun tiempo mas en esta capital.

Es verdad que al tomar una resolucion tal, han contado muy particularmente (y esto no dejarán de repetirlo) mas en la obsecuencia ilimitada de un publico excesivamente generoso, que con su mérito artístico : pues no solo no poseen ninguno, como lo han espresado ya, sino que tambien han confesado la superioridad de la recomendable Compañia del pais.

Empero, sinembargo de la sincera confesion que exponen, nunca dejarán de interpelar (como interpelan) la benevolencia pública ; porque ella es la principal égide con que cuentan para sus trabajos. Estos serán redoblados asiduamente para no desmerecer la estima que les ha dispensado ; y si al término de su residencia perentoria pueden quedar satisfechos de sus esfuerzos sus bondadosos favorecedores, y el benigno Pueblo Porteño, nada les quedará que desear, nada que alhague mas los deseos de los actores Europeos.

En su virtud, han dispuesto para el dia designado, la comedia de costumbres, en tres actos, y en verso, titulada :

EL
HOMBRE AGRADECIDO.

Comedia, sinó de un mérito relevante entre las clásicas del dia, al menos de una excelente moral, y de lances muy chistosos y originales. Seguirán unas graciosas boleras, aun no bailadas en este Teatro, denominadas de la Marica : cerrando el todo de la funcion la divertida pieza en un acto, titulada :

El Secreto en el Espejo.

A las 7 y media.

Los Sres. abonados serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

ROBO.

DE la casa número 159 calle del Perú (antes de la Florida) se han robado un par de aros redondos de perlas finas engarzados engarsadas en oro entre el 23, ó 24 del corriente, y se suplica á los señores joyeros, ó cualquiera otra persona á quienes los fueren á vender ó empeñar, los retengan dando noticia á la dueña que habita en la expresada casa, que corresponderá generosamente al que dè noticia de ellos. 1p

Se alquila.

EL alto de la libreria número 30 calle de la Catedral frente á dicha iglesia, consiste de un cuarto de 18 varas de largo y cinco y media varas de ancho, tiene 3 ventanas grandes con sus balcones á la calle. En la libreria darán razon.
a29 3p

Se vende

UNA pulpería de poco principal : en la Boca del Riachuelo tiene muy buenas comodidades ; presenta grandes ventajas, y se podrá tratar en la misma casa que está frente al muelle, y que fué del finado Castro.
a29 3p

Aviso.

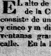

Se ofrece en arrendamiento una quinta cuyo terreno se compone como de dos cuadras de frente y tres de fondo al Oeste, cercado de zanjas, situado en la calle larga de Barracas frente á la quinta de Alzaga ; la cual por su grande extension y localidad, debe prometer ventajas. Quien se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 30.
a29 2p

Aviso.

EN la fonda de la Boca del Riachuelo, frente al muelle existe un Leon manso capado y criado con leche de vaca para vender. El que se interese por él puede verlo en la misma casa que encontrará con quien tratar.
a.29 3p

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL registro de D. Juan Ramos y Ca. se ha trasladado del núm. 15 de la calle de Chacabuco al núm 4 de la calle de Maipú.
a29 tfc

To Let.

THE spacious chamber of the house number 30 Cathedral Street fronting the Cathedral, the chamber is 17 yards long and 5 yards 1 foot wide, an ample staircase of easy ascent leads to tiand to a closet appertaining it, the chamber has 3 large windows with balconies to the street and from its central situation would be a desireable possession to many. Enquire in the booksellers shop below.
a29 3p

REMATES.

Por Tomas Gowland.

El Lunes 1.º de Mayo se han de rematar á la mejor postura en la toneleria inglesa calle de la Reconquista cerca del cuartel, una tina de vapor nueva, completa, la cual se vende de órden del Tribunal de Comercio.

POR EL MISMO.
De muebles.

En la calle de la Corrientes núm. 48

EL Martes 2 de Mayo á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por ausentarse la familia del pais todos los muebles y demas útiles que existen en dicha casa y son:——

1 famoso piano ingles
2 sofas de caoba
1 id. de jacarandá
1½ docenas sillas asiento de esterilla
2 mesas de arrimo, candeleros de platina
Alfombras de tripe de mucho gusto, id. de jergon
2 cómodas de caoba y 2 de jacarandá
1 aparador de caoba
1 estante de id.
2 mesas de id.
Docenas de sillas de gusto
1 mesa para el centro
1 cuja de bronce completa
Espejos de sobre-mesa floreros de varias clases y gustos
Cuadros que componen varios pasages históricos
Esteras de la India
1 hermoso juego de porcelana para mesa de gusto moderno y calidad riquisima
1 idem para postre, 1 id. para café y té
1 hermoso juego de cristal punta de diamante
Bandejas de varias clases y tamaños y otra infinidad de muebles y útiles de familia que estarán presentes á la hora del remate

Igualmente—6,000 baldosas españolas vidriadas, 2 cosinas de laton, 1 estufa, 1 cosina de fierro con todas las ollas, &c.

POR EL MISMO.

Sin la menor reserva á la mejor postura á plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

En casa de los Sres. Nicholson Green y Ca. calle de la Universidad núm. 70.

En los dias 3 y 5 de Mayo se rematarán sin reserva y por conclusion los artículos que abajo se detallan:—

Cerraduras de baul caja y cajon
Cuchillos de punta de 6 y 7 pulgadas
Hilo de carretel, cintas de hilera
Un pequeño re tode puñales
Limas para cerruchos surtida
Cucharas de fierro estañadas
Formones de cabo y de espiga
Bandejas charoladas
Tarros, id. botones de nacar para camisas
Azul para la ropa, botones de nacar para camisas de 3 ó 4 ojos
Espuelas de fierro y estañadas, picaportes, aldabillas
Estribos estañados, broches, botones de tirador
Guitarras, cintas de algodon, azadas, hachas
Azuelas, cuchillos y tenedores, para mesa superiores con otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

Por J. J. Arriola.

El Lunes 1.º y el Martes 2 de Mayo á las 11 en punto de la mañana en la calle de Representantes entre los números 20 y 24 se rematará indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que delojar el cuarto. todo el contenido de la tienda y consiste; de cintas de cinturon de varias clases, id. de velillo de diferentes gustos, id. de razo de todas clases, id. de liston y cordon, hilo de carretel superior, id. de ovillo, hilo de bordar desflocado, encajes y randas de hilo finas, id. de algodon cordon blanco y de colores, tiradores de seda y de algodon, elasticos finos para id. peinetas de carey y talco para rulos, guantes de seda para señoras y de hombre id. de cabretilla para id., id. de castor, id. de hilo finos, y de algodon, nabajas de barba finas, tiras bordadas de Muselina y coco, escobillas para ropa, de barba y para dientes, tijeras de todas clases, peines batidores, extractos de colonia y de otras flores, agua de ambar, pañuelos de seda para las manos, id. de gacilla y otros gustos, seda para coser de varias colores, agujas de patente, id. alfileres, abanicos de nacar, id. de coco, aceite macasar, botones de nacar, lisos y con arito, botoncitos para niños, bandejas, candeleros, cucharas de platina, cuchillos de mesa cabo de marfil, flores de varias clases, jabones de olor, hevillas de gusto para cinturon y otros diferentes renglones.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. British built Brig——

"STIRLINGSHIRE"

Blyth Brown, master.

Has a considerable quantity of cargo engaged, and will have very quick despatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees Brownell, Stegman & Co. or to——

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers
16 tfs Núm. 51 calle de la Paz.

PARA

Havre de Gracia.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El *conocido*, de primera clase, forrado y clavado en cobre y *muy velero* bergantin frances

JOSE,

DE 225 TONELADAS,

Su capitan Nazerau.

Teniendo contratado y listo para embarcarse *todo su cargamento*, saldrá (*si e tiempo lo permite*) el dia PRIMERO de Mayo próximo, y admite *solamente pasageros*, á los que se asegura *buen trato y comodidades excelentes.* Para tratar sírvanse ocurrir al consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria núm. 35, ó a

HORNE y ALSOGARAY,
a5 tfc Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.

FOR LIVERPOOL.

THE FINE A 1 BRITISH BARQUE

STANDARD

244 TONS REGISTER.

JOHN PIELE, MASTER.

HAS á large portion of her cargo engaged, and will be quickly despatched—

For freight or passage (having spacious accommodations) apply to the master at Beech's Hotel, or to the consignees.

April 6 *Parlane, Macalister & Co.*
62 calle de Federacion.

PARA EL

Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha barca francesa "CONSTANCE" forrada y clavada en bronce, su capitan Sereau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,
5 tfs *Calle de Potosí* No. 109.

PARA

CADIZ Y MALAGA

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

LA

HERMOSA Y DE PRIMERA MARCHA

FRAGATA SARDA

EOLO

Forrada clavada en cobre, su capitan Gianello, saldrá del puerto de Montevideo infaliblemente para dichos destinos á últimos del presente mes de Abril; los Sres. que gusten trasladarse á los mencionados puntos hallarán en este buque las mejores comodidades y trato ocurriendo con tiempo al escritorio de su consignatario.

Don José Gestal.
Calle de la Victoria núm 150.
a4 1m

Para Rio Janeiro.

Pasageros Solamente.

La hermosa y de sobresaliente marcha, forrada y clavada en cobre

Goleta Paquete Oriental

RELAMPAGO.

SALDRA para dicho puerto dentro de muy pocos dias. Las excelentes comodidades de este buque, y el buen trato que se ofrece á los SS pasageros hace esta ocasion muy preferible.

Para tratar ocurran á su consignatario D. Gerónimo Risso, ó á

HORNE Y ALSOGAARY,
Corredores marítimos de No.
ab. 25. Calle de la Paz, No. 51.

Para Cadiz.

Pasageros Solamente.

El hermoso y mui velero bergantin toscano

ESPERANZA,

Forrado y clavado en cobre, su capitan

D. PEDRO SHEPPARD.

Saldrá para dicho destino á fines del próximo Mayo; tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que asegura buen trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á su consignatario D. Manuel S. de la Maza, Calle del Restaurador Rosas, No. 47, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de número,
ab. 25. calle de la Paz. No. 51.

Aviso al Comercio.

SE alquila un hermoso almacen de mucha capacidad, propio para efectos secos, con su correspondiente escritorio, situado en la calle de Balcarse. Para los demas pormenores ocurras al número 53 en la misma calle. a.28 3c.

Se arrienda.

UNa quinta en las inmediaciones de la Concepcion, con casa buena de cinco habitaciones cocina pozo de balde y pileta grande, el terreno se compone de poco mas de una cuadra de superficie, todo poblado de arboles frutales de infinita variedad y de la mas exquisita calidad entre ellas seenta y un naranjos dulces actualmente cargados de futa.

Para tratar ocurrirán á su propietario en la calle de la Piedad núm. 274.

A20 15p.

AVISO.

UN terreno compuesto de 37 varas de frente al Este y 46 de fondo al Oeste que hace esquina á la calle de la Paz y Tucuman, en el se encuentra edificado á la calle de la Paz un cuarto de alquiler que gana 20 pesos, en seguida una casa con 2 piezas grandes á la calle, saguan y 7 piezas interiores y corral la que ha estado ganando 100 pesos. La esquina con altillo, armazon completo, pozo de valde corral y lugar trastienda saguan y puerta falsa a la calle de Tucuman alquilada en 100 pesos á la misma calle dos casas chicas que dan 120 pesos las dos al mes, y un cuarto á la calle con tres piezas interiores alquilado en 25 pesos. Todo produce 3 5 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santillana Recova núm. 30. a12

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Inspeccion General de Escuelas.

El habilitado que subscribe, hace saber á los Señores Preceptores, Ayudantes y dueños de casas de ciudad y campaña de las escuelas del Estado, que ha sacado los sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha. Buenos Aires, Abril 18 de 1837.

Luis Aldao.

Se Alquila

EN la calle de la Catedral núm. 17 una ó dos piezas hermosas y empapeladas para hombre solo y se dará á un precio muy moderado. A 21

Vinos en cajones.

HAY en venta en la calle de Potosí número 109 las siguientes calidades

Burdeos Medoc.
" Pauillac.
" St. Estéphe.
" Pauillac.
" Lafite.
" Barsac Blanco y otros.
Borgogna.
Hermitage.
Sauterne.
Malvasia.
Champagne de varias calidades.
Coñac superior.
Y unos cuantos barriles de vino de Porto y Madera. a11 tfs.

Bueyes en Venta.

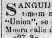

Hay unos ochenta. El que guste comprarlos ocurra á la calle de Cangallo No. 98.

a27 tfc

Aviso.

SANGUIJUELAS grandes, llegadas últimamente de Málaga en el bergantin "Union", se hallan en el taller del profesor Moura calle de Cangallo No. 86.

a27 3p MOURA.

Aviso interesante.

A dos cuadras de la esquina llamada de la Banderita, cita cerca de Santa Lucia, y en el mejor parage de la calle larga de Barracas, hay una hermosa y bien arreglada quinta, con muchos miles de plantas de las mejores frutas y de utilidad y adorno, con todos los útiles y proporciones para su cultivo y riego: forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, se halla bien zanjeada, y tambien con buen cerco en su mayor parte. Se venderá por dos tercios de lo que ha costado, ó se cambiará por alguna finca ó terrenos valdíos.

Tambien se enagena, por separado ó junto con dicha quinta, un terreno valdío de igual superficie que esta y contiguo á ella. Ocúrrase al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan, debajo el arco de la Recoba. m7 tfs

---

Notice.

ALL persons indebted to the late Mr. Thomas Lindsay are requested to make immediate payment to Mr. Samuel Hesse No 52 calle de la Catedral: within the term of 14 days from the date hereof. Or legal proceedings will be immediately instituted against them.

Buenos Aires, April 27 1837.

JOHN HARRAT.
EDUARD LUMB.
a28 3p Curators of the estate of Thomas Lindsay.

Aviso.

El Sábado 22 del corriente se ha huido de la casa del amo que es D. Nicolas Rodriguez, un moreno llamado Narciso, hijo del pais, bastante ladino, de estatura alto, delgado de cuerpo; salio sin sombrero con un chaqueton de piel, aceituna clara, bastante viejo, y un pantalon de paño mezcla con remiendo azules, descalzo. El que diere noticia de él en la casa de su amo calle de las Piedras No. 230, será gratificado. a28 3p

---

Herraduras para Caballos y clavos para id.

DE buena calidad se hallarán de venta en el almacen de efectos No. 39½ calle de la Victoria. a28 1ms

---

Papel de Imprenta.

SE encontrará para vender en el almacen de efectos No. 39½ calle de la Victoria. a28 1mc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel y Gefe del cuerpo, son llamados al servicio las dos compañias cuarta y cazadores, todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Domingo treinta del corriente para ser abonados al servicio; en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna á los inasistentes. Buenos Aires, Abril 24 de 1837.

P. C.
Juan Bautista Gilés.

A LOS ALBAÑILES.

SE necesitan algunos oficiales en la obra frente al Diezmo, y se abonarán buenos diarios. a.25 6c.

Otoño.

TIEMPO PROPIO PARA CURARSE.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, de mal venereo, pujos, evacuaciones, llagas interiores, ó esteriores, dolorez reumáticos, epilepcia ó gota-coral, ahogos, ó sea la enfermedad que fuere. Ocurran á la calle de Cangallo núm. 498, siete y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, que en el patio hay un jardin, que viéndose con D. Eduardo Salas hallan remedio para sus males. al 1m

---

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

EL Habilitado que firma, avisa á los Sres. Jubilados haber recibido el haber correspondiente al mes presente, y espera se sirvan ocurrir desde las 8 hasta las 10, por la mañana, y por la tarde de 4 á 7.

Abril 25 de 1837.

MONTEAGUDO.

Catalogo Sexto

DE LA

LIBRERIA ARGENTINA

De los libros recibidos en el presente Abril

HISTORIA de la revolucion de Colombia y 1 atlas, 10 t. 28 ps.
Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España, por Humboldt, 4 t. 30 ps.
Juan y Henrique, Reyes de Castilla, novela historica, 1 t. ps.
El Pirata generoso, 1 t. 4 ps.
La Princesa de Clermont, 1 t. 3 ps.
La Araucana, 4 t. 10 ps.
Los Incas, 1 t. con láminas, 7 ps., en frances.
Historia de Bossuet, 4 t. 10 ps., id.
Obras de Bertin, 2 t, 2 ps, id.
Historia Eclesiástica, por Ducreux, 7 t. 30 pesos.
Tratado de la Jurisprudencia Mercantil, por Tapia, 1 t. 12 ps.
La teneduría de libros simplificada, por Degrange, 1 t. 9 ps.
Vida de Napoleon, por Walter Scott, 18 t. 60 ps.
Historia de los establecimientos ultramarinos, 5 t. 25 ps.
Memorias de Madama de Genlis, 10 t. 30 ps., en frances.
Diario de Napoleon en Santa Elena, 8 t. 18 ps., id.
De los delitos y las penas, por Beccaria, 1 t. 2 ps.
Atlas de Lesage, edicion de 1806, 40 ps., en frances.
Coleccion de 12 Cartas del Mediterráneo, 10 ps.
Tratado de las enfermedades venéreas, por M. Astruc, 1 t. 7 ps.
El Bernardo, Poema de Balbuena, 3 t. 10 pesos.
Division de Obispados, por Llorente, 1 t. 3 ps.
Ensayo histórico sobre la Revolucion de España, por el Vizconde de Martignac, 1 t. 5 ps.
Prontuario general para formar toda especie de ajustamientos de los oficios de marina, 2 t. en folio 6 ps.
Memorial Ajustado del Obis, o de Cuenca, 1 t. 8 ps.
Tratado Jurídico del contrabando, 1 t. folio, 5 ps.
Fabulas de Iriarte, 1 t. 3 ps.
Fabulas de Samaniego, 1 t. 4 ps.
Tratado sobre las palomas, su cria, &c. 12 reales.
Vida de Santa Genoveva 1 t. con laminas 3 ps.
De la cria y utilidades de los patos, gansos y pavos, 12 rs.
De las gallinas, su cuidado, de los pollos. gallos etc. 12 rs.
De la cria de los canarios, 12 rs.
Arte explicado, 1 t. 12 ps.
Arte de escribir, por Palanares, 1 t. f. con 40 láminas, 12 ps.

☞Se cambian cualesquiera de estas obras por otras aunque sean viejas y truncas, segun su valor.—Calle de la Victoria No. 136. a27

Se Necesita

UN cocinero ó cocnera en la quinta atras de la Recoleta, en los fondos de la casa conocida por de Panadería de la Recoleta. a 27 tf*

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

Del Consulado.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio, se cita por ultima vez á todos los acreedores de D. Nicolas Paduan a junta general para el Lunes próximo primero de Mayo á las 11 de la manana, reencargándoles la puntual asistencia. Buenos Aires, Abril 26 de 1837.

Faustino Ortiz de Oroño,
a27 3p Escribano del Consulado.

Dinero á Reditos.

SE desean tomar de 10 á 12 mil pesos sobre hipoteca de una finca libre de todo gravámen. En esta Imprenta darán razon. a27 3pd1

Baratillo.

Se vende por el ínfimo precio de 5,000 pesos la finca que hace esquina en la interseccion de la calle de Córdova con la de Maypú, 2 y media cuadras mas central que el Retiro. Es toda de azotea recien edificada: tiene cuatro piezas inclusive la de altos sobre la misma esquina, y ademas todas las oficinas necesarias.

—

Se vende tambien por 2,500 pesos la casita siguiente á la anterior, en la misma calle de Maypú Tiene sala, aposento, y un cuarto interior de altos, todo de azotea, y es tambien recien edificada en terreno de 7 varas de frente al Oeste y 11 de fondo

—

Asimismo un sitio de 30 varas de frente y 70 de fondo, con dos piezas edificadas de material, una salita de azotea y un cuarto techo pajizo, todo con sus respectivas puertas; en la esquina de la derecha al llegar al puente de la Plaza del Parque. Se agregan tambien 2,500 ladrillos, todo por el ínfimo precio ds 2,500 ps.

—

Ultimamente un sitio en la misma plaza de la Villa de Lujan, que hace frente á la iglesia, cercado de pared y buenos vecinos, con 16 varas de frente al Sud y 70 de fondo, por mil pesos en moneda corriente ó en frutos del pais. En la calle de la Catedral No. 194, en los altos hallaran con quien tratar. a24 8p

---

Aceite de Quemar.

EN la calle de la Piedad No. 72, se vende aceite de quemar de superior calidad á doce pesos arroba. Será considerablemente mas barato que el de los revendedores, por venderse de cuenta del mismo fabricante. El almacen estará abierto los dias de trabajo hasta las 5 de la tarde.

a12 1mp

AVISO.

En la mercería No. 13 calle de la Victoria, que tiene por señal el AS DE BASTOS. hay en venta.

UN surtido general de anteojos, lentes de todos numeros, con guarniciones de carey y platina, broches elegantes de capa para Señoras y hombres, guantes de punto de algodon y seda, colores surtidos, navajas para barba, de patente, con sus estuches, palmatorias de bronce, con despabiladeras y apagador, acordiones de diferentes clases, cubiertos de balance cabo de marfil, juegos de lotería, el verdadero celenite, para teñir el pelo de siete distintas colores, un surtido general de mercería y perfumería, que se ofrece á precios acomodados. a10 15c

---

Para la enseñanza DE LOS NIÑOS.

EN la LIBRERIA ARGENTINA, se han establecido los precios siguientes.

Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografía, á peso
Nuevo método para enseñar á leer; por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso. a18

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

$25 de gratificacion

SE dará al que devolviese á esta imprenta un casal de palomas torcasas francesas robadas en la noche del Sábado pasado una de ellas tiene la particularidad de ser blanca y de faltarle un dedo de una de las patas. Tienen ambas las plumas de la cola arrancadas.

A las almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para continuar con su Establecimento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y á los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y discipulos, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No 285; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

Remigio Lomez.

Se desea Comprar.

UNA estancia con un terreno como de dos leguas cuadradas, que tenga ganado vacuno, lanar y yeguada; pero que el vacuno no pase de 700 cabezas: que tenga aguada permanente, buenos pastos sin árbol ni abrojo, ó muy poco. Tambien se tratará por una cuyo terreno sea en enfiteusis si los campos son del agrado del comprador. Ocurrase calle de las Piedras número 251.

a.27 tfs.

Aviso naval

EN los Almacenes de Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1. frente á la aduana, y en el de la Alameda No. 25, se venden.

Brines de Rusia
Cabos para hacer filastica
Filastica
Cabos de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Alquitran de suecia
Id. americano
Id. de carbon
Brea
Pintura
Aceite
Agua raz
Lonas de Rusia
Id. inglesas
Estofas
Hilo de acarreto
Id. para redes
Id. de pita
Plomo
Piolas
Planchas de cobre.
Clavos de id.
Cal de la Bajada.
Perchas de pino.
Botes.
Bolsas vacias nuevas.

a.4 2mc.

ROBO!

SE han robado de la casa No. 42 calle de la Esmeralda dos candeleres de cuatro luces de platina, cuyas arandelas del medio son de labor diferente al resto del candelero. Dos zahumadores tambien de platina, faltándole á uno un pie, que conserva el dueño y servirá para comprobar su propiedad por su identidad, á cuyo efecto se suplica á la persona á quien sean presentados, dé aviso en la casa indicada, lo que se gratificará.

Se recela de uno que se vió salir de la casa vestido de poncho con listas blancas y azules, y sombrero blanco de pelo. a24

Chacra.

LA persona que tenga una buena chacra con bastante terreno y regular casa y desee arrendarla, pueden ocurrir al escritorio del Sr. Santillan quien está encargado. a22 tfs

---

Colchones de lana y paja.

En la tapicería y almacen de colchones núm. 57 calle de Potosí, del Colegio media cuadra para San Francisco, se encontrará siempre un gran surtido de colchones de lana y de paja, baules de la China en los que no entra la polilla, adornos para colgaduras de todas clases; fleco para cortinas y sofaes con asiento elástico.

Se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda.

Se componen sofaes y colchones viejos de manera que quedan como nuevos, y se ejecuta todo lo concerniente al oficio de tapicero con esmero y prontitud. a22 8c

---

Venta.

SE vende una quinta en la calle larga de Barracas, con media cuadra de frente y 9 de fondo, casa con 6 ó 8 piezas: está poblada de los mejores árboles frutales, y se dá por un precio sumamente bajo. Un terreno en la calle de Maipú, que forma dos esquinas con tres frentes; el uno con 140 varas y los otros dos con 60 y tantas varas, se dará con plazos. Una casa en la calle de Tucuman en 12,000 pesos.— Otra en la calle de la Catedral en 20,000 Dos terrenos en la calle de la Federacion propios para edificar. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba No. 30.

a22 tfs.

Aviso.

SE suplica al Sr. que haya tomado del mirador de la casa calle del 25 de Mayo núm. 59, una caricatura francesa representando un músico formado de instrumentos, de devolverla á la misma casa.

a26

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se hallan divisas federales de astracan, razo liston y cinta de agua y tambien moños para Sras., en la misma casa se imprimen de negro ó de oro á precio muy moderado. A 21.

Aviso á los vigilantes.

EL 26 de Marzo del presente año se desapareció de la casa número 167, calle de Suypacha una negra esclava, llamada Eugenia, baja de cuerpo, flaca de 50 años para arriba. Esta salió el Domingo de pascua de mañana, y hasta la fecha no ha vuelto, precisamente algun vecino debe tenerla oculta, y será bueno que dé cuenta de dicha criada, pues de lo contrario se le seguirá perjuicio. El vigilante que la presente á su amo, será gratificado con 25 pesos. Por el barrio de la Residensia, debe ser su paradero. a.28

Aviso.

SE previene á los deudores del finado D. Tomas Lindsay paguen á D. Samuel Hesse, calle de la Catedral No. 52, el importe de sus cuentas respectivas, en el preciso termino de 14 dias de la fecha; pues de lo contrario se tomarán medidas judiciales contra los que dejen de cumplir en el termino indicado.

Buenos Aires, Abril 27 de 1837.

JUAN HARRAT.
EDUARDO LUMB.
a28 3p Curadores de los bienes de Tomas Lindsay.

El Redactor responsable

SANTIAGO KIERNAN.